

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Septiembre Veinticuatro (24) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicación: 73001418900520180067700.  
Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.  
Demandado: LEOWISTO CHARRY LOSADA.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de la parte demandante lo manifestado por el ejecutado LEOWISTO CHARRY LOSADA, respecto a la propuesta de pago por el realizada directamente a la entidad ejecutante, en aras de satisfacer la obligación, para lo cual se compromete a realizar dos (02) pagos, el primero por valor de \$15.000.000.00, y el segundo pago el día 30 de diciembre de 2021, por valor de \$7.200.000.00, para un gran total de \$22.200.000.00.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 037 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-09-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ